SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Auto

En la Villa de Calasparra a veinte y quatro dias del mes de Junio mill setezientos veinte y un años el S.or Lic.do D.n Joseph Manuel Sotillo Verde Abog.do de los R.s Cons.s Alc.de mayor por su Ynd.d della y Sup.do = Dixo que en atenzion a que esta dha villa tiene ganada Real carta executoria en contradictorio juizio, la qual expresa la forma y observanzia en la eleczion y demas ofiziales que pertenezen nonbrar este Conzejo en los dias de S.n Ju.n de cada un año en cuia ex.on y cumplim.to mando se notifique a los R.res y demas personas que tienen voto en dha eleczion se junten a azerla en las salas de Ayuntam.to p.a las tres de la tarde deste dia, baxo las penas y aperziuim.tos ynpuestas en dha Real carta executoria y p.r este su auto asi lo proveio y firmo

Lic.do Sotillo

Ante mi

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

Not.ne

En contin.te notifique el auto antezedente a D.n Fran.co Frez. Gil D. Fran.co Moreno Sur.do D. Fran.co Vazquez Orozco y D. Aparizio Mrz. R.res a Ju.n Chicharro Jurado Ju.n de Cuellar Maiordomo de Prop.s y a D. Fran.co Frez. Serano Alg.s mayor Mau.a Doy fee

Espinosa